

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHICULARES AUTOMOTRICES TIPO CAMIONETA MINIVAN POR REPOSICION PARA LA SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA-PADOMI.

Ruc/código :	20454537743	Fecha de envío :	06/07/2023
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Hora de envío :	12:14:23

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En los RTM solicitan lo siguiente:

Sistema de suspensión:

Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se considere la barra estabilizadora como OPCIONAL ya que no todas las marcas y modelos no incorporan este requerimiento, ya que la suspensión McPherson ya que ofrece una rigidez estructural al vehículo lo que ayuda a mejorar la estabilidad y la respuesta de la dirección, por lo que solicitamos que en los RTM se considere lo siguiente:

Sistema de suspensión:

Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora OPCIONAL.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación y se aclara al participante que la característica técnica requerida es SUSPENSION DELANTERA: Independiente tipo Mc pherson con barra estabilizadora, proporciona mas confort y tiene mas estabilidad en los giros de timon, en velocidades altas, asi mismo su costo de mantenimiento es bajo, y tiene una durabilidad mas larga en el tiempo , además dicha especificacion técnica establecida cumplen con la pluralidad de postores.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHICULARES AUTOMOTRICES TIPO CAMIONETA MINIVAN POR REPOSICION PARA LA SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA-PADOMI.

Ruc/código : 20454537743

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Fecha de envío : 06/07/2023

Hora de envío : 12:14:23

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En los RTM solicitan lo siguiente:

Sistema de suspensión:

Suspensión posterior: Eje rígido ó barra de torsión con barra estabilizadora.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de los postores, solicitamos se nos permita participar con un vehículo que cuenta con una suspensión posterior de tipo Resorte tipo ballestas semielípticas, ya que esta ofrece una mayor capacidad de cargas pesadas, una durabilidad y resistencia mayor además de ofrecer una mayor estabilidad al vehículo, por lo que solicitamos que en los RTM se considere lo siguiente:

Sistema de suspensión:

Suspensión posterior: Eje rígido ó barra de torsión con barra estabilizadora y/o Resorte tipo ballestas semielípticas.

De esta manera se estaría ampliando el presente proceso a los demás postores.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.1**

**Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación y se aclara al participante que la característica técnica requerida es SUSPENSION POSTERIOR: eje rígido, proporciona mas estabilidad y mas seguridad en la conducción en velocidades altas para el traslado de personal, así mismo su costo de mantenimiento es bajo, no es para carga pesada tipo ballestas semielípticas, además dicha especificación técnica establecidas cumplen con la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHICULARES AUTOMOTRICES TIPO CAMIONETA MINIVAN POR REPOSICION PARA LA SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA-PADOMI.

---

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:42:24

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

señala combustible : gasolina premiun, consultamos si puede señalarse gaoslina premiun o diesel, para mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** 12      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atencion a la consulta se precisa que el área usuaria, en la formulación de las especificaciones técnicas, ha realizado en base a una configuración técnica; se requiere motores a gasolina por menor contaminacion en la emicion de gases y por el menor costo de mantenimiento de sus componentes, asi mismo especificacion técnica establecidas cumplen con la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHICULARES AUTOMOTRICES TIPO CAMIONETA MINIVAN POR REPOSICION PARA LA SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA-PADOMI.

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 12/07/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 23:42:24

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Señala lo siguiente: Suspensión Posterior: Eje rígido o barra de torsion con barra estabilizadora consultamos si puede señalarse eje rígido o barra de torsion con barra estabilizadora o suspension no independiente de ballestas para mayor pluralidad de postores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** 28      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación y se aclara al participante que la característica técnica requerida es SUSPENSION POSTERIOR: eje rígido, proporciona mas estabilidad y mas seguridad en la conduccion en velocidades altas para el traslado de personal, asi mismo su costo de mantenimiento es bajo, no es para carga pesada tipo ballestas semielipticas, además dicha especificacion técnica establecidas cumplen con la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHICULARES AUTOMOTRICES TIPO CAMIONETA MINIVAN POR REPOSICION PARA LA SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA-PADOMI.

---

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:42:24

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

señala Airbag piloto y copiloto, consultamos si puede ser opcional para mayor pluralidad de postores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 37      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No acoge lo solicitado y se aclara al participante que la característica establecida es AIRBAG: PILOTO Y COPILOTO , por seguridad personal de los ocupantes del vehículo, asimismo cabe precisar que con lo establecido en este extremo si existe pluralidad de postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHICULARES AUTOMOTRICES TIPO CAMIONETA MINIVAN POR REPOSICION PARA LA SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA-PADOMI.

---

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:42:24

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

no señala cantidad de asientos, consultamos si puede ser maximo de 18?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación y se aclara al participante que la característica técnica requerida es ASIENTOS DELANTEROS ; para piloto y copiloto, ASIENTOS POSTERIORES ; DOS (02) FILAS, se precisa que son de siete asientos, además dicha especificación técnica establecidas cumplen con la pluralidad de postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHICULARES AUTOMOTRICES TIPO CAMIONETA MINIVAN POR REPOSICION PARA LA SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA-PADOMI.

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:42:24

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

señala cinturones de seguridad de tres puntos delanteros y posteriores, consultamos si puede señalarse delanteros de 3 puntos, posteriores opcional, para mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** 34      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación y se aclara al participante que la característica técnica requerida es CINTURONES DE SEGURIDAD; DELANTEROS Y POSTERIORES; de tres puntos, , se precisa que en el asiento posterior del vehículo van personas con sus respectivos equipos y por consiguiente por seguridad personal ante cualquier accidente deben usar cinturones de tres puntos que son más seguros y protegen más al ocupante, además dicha especificación técnica establecida cumplen con la pluralidad de postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHICULARES AUTOMOTRICES TIPO CAMIONETA MINIVAN POR REPOSICION PARA LA SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA-PADOMI.

Ruc/código : 20256211310

Fecha de envío : 13/07/2023

Nombre o Razón social : MITSUI AUTOMOTRIZ S A

Hora de envío : 16:31:06

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitan la entrega de las tarjetas de propiedad, placa rodaje, inscripción ante SAT y SOAT (vigente por un año) se realizara en un plazo máximo de hasta (45) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la entrega por parte de la Entidad de la documentación para el trámite correspondiente, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

En este punto indicamos que para tramitar la placa y tarjeta se necesita los medios de pago, por lo tanto, solicitamos que su plazo sea desde la cancelación de los bienes y la entrega por parte de la entidad de la documentación para el tramite correspondiente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.9      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta se precisa que la entrega e las tarjetas de propiedad, placa rodaje, inscripción ante SAT y SOAT (vigente por un año) se realizara en un plazo máximo de hasta (45) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la entrega por parte de la Entidad de la documentación para el trámite correspondiente, asi mismo Posterior a la cancelacion de las unidades, el contratista debera realizar los tramites de: Registro e inscripcion vehicular en la SUNARP, Inscripcion al SAT, Tarjeta de propiedad, Placas de rodaje, SOAT

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHICULARES AUTOMOTRICES TIPO CAMIONETA MINIVAN POR REPOSICION PARA LA SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA-PADOMI.

Ruc/código : 20256211310

Fecha de envío : 13/07/2023

Nombre o Razón social : MITSUI AUTOMOTRIZ S A

Hora de envío : 16:31:06

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitan para el pago de la prestación principal nota de entrada y salida de almacén, consultamos a que se refiere este documento y confirmarnos si es necesario para el pago.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a su consulta se precisa que la Entidad (Essalud) para efectos de pago requiere el documento de nota de entrada y salida de almacén, es un documento interno que garantiza el ingreso del bien al almacen como no se tiene espeacio ni seguridad para almacenar una flota de 20 vehiculosa la vez la nota de salida del bien, entregado al comite la custodia del bien y se le entregad una copia al contratista que entregan un bien para el tramite correspondiente, asimismomsi es necesario su presentacion para el tramite de pago

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** SEGURO SOCIAL DE SALUD  
**Nomenclatura :** LP-SM-4-2023-ESSALUD/GCL-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHICULARES AUTOMOTRICES TIPO CAMIONETA MINIVAN POR REPOSICION PARA LA SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA-PADOMI.

---

<b>Ruc/código :</b> 20256211310	<b>Fecha de envío :</b> 13/07/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> MITSUI AUTOMOTRIZ S A	<b>Hora de envío :</b> 16:31:06

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Solicitan que las unidades tengan un kilometraje de 80 km de recorrido, en este punto solicitamos que puedan aceptar un kilometraje de 150 km de recorrido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta se precisa que según lo estableció en el Numeral 66 del Decreto Supremo N° 019-2018-MTC emitido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, se considera vehículo nuevo cuando no haya tenido uso y el recorrido de su odómetro no sea mayor a 150 kilómetros. como se precisa en el numeral 5 de las EETT, el cual ha sido modificado. Por lo tanto en la etapa de integración de bases se aceptara también 150 km de recorrido

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHICULARES AUTOMOTRICES TIPO CAMIONETA MINIVAN POR REPOSICION PARA LA SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA-PADOMI.

Ruc/código : 20256211310

Fecha de envío : 13/07/2023

Nombre o Razón social : MITSUI AUTOMOTRIZ S A

Hora de envío : 16:31:06

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitan 3 años para la responsabilidad por vicios ocultos, en este punto indicamos que la norma precisa que sea de un 1 año dicha responsabilidad, por lo tanto, solicitamos que la responsabilidad por vicios ocultos sea por un año.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se precisa que el área usuaria ha establecido en el numeral 9.1 de las Especificaciones Técnicas que: ¿El postor adjudicado es el responsable por la calidad del bien materia de la presente convocatoria y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo máximo de tres (03) años, contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad¿; este plazo guarda relación con el plazo de la garantía, condición permitida según el numeral 40.2 del TUO de la Ley de Contrataciones, En los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHICULARES AUTOMOTRICES TIPO CAMIONETA MINIVAN POR REPOSICION PARA LA SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA-PADOMI.

Ruc/código : 20382904878

Fecha de envío : 13/07/2023

Nombre o Razón social : AUTO AL DIA S.A.C

Hora de envío : 18:24:42

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

¿Las camionetas Minivan a ofertar pueden tener la capacidad de tanque de 40 L?

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3

**Literal:** 5.1

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta se precisa que el área usuaria, en la formulación de las especificaciones técnicas, precisa que la Capacidad de Tanque de combustibe , como minimo sea de 43 Litros, en funcion a sus propias necesidades y dando una capacidad mayor de autonomia de traslado, evaluando la mejor alternativa tecnica que satisfaga su requerimiento dentro de las osibilidades que le ofrece el mercado, se aprecia que durante la indagacion de mercado se confirmo que existe pluralidad de postores que cumplen con este requisito

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHICULARES AUTOMOTRICES TIPO CAMIONETA MINIVAN POR REPOSICION PARA LA SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA-PADOMI.

---

Ruc/código :	20382904878	Fecha de envío :	13/07/2023
Nombre o Razón social :	AUTO AL DIA S.A.C	Hora de envío :	18:24:42

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

¿Las camionetas Minivan a ofertar pueden ser bi color?

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 5.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta se precisa que el área usuaria ha establecido únicamente que se requerirá las unidades vehiculares de color blanco, por ser el color característico de PADOMI, asimismo brindara servicio asistencial medica a pacientes asegurados de la tercera edad; asimismo de la indagacion de mercado se a determinado que existe pluralidad de proveedores con capacidad de atender el requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES VEHICULARES AUTOMOTRICES TIPO CAMIONETA MINIVAN POR REPOSICION PARA LA SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA-PADOMI.

Ruc/código : 20382904878

Fecha de envío : 13/07/2023

Nombre o Razón social : AUTO AL DIA S.A.C

Hora de envío : 18:24:42

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

¿Podemos soportar la experiencia del postor en la especialidad, con la experiencia de nuestro distribuidor que tiene más de 10 años en el mercado?

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 3.2

**Literal:** b

**Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo solicitado, manifestando que de acuerdo a lo establecido en los requisitos de calificación - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de las Bases estándar de licitación pública para la contratación de bienes, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, lo siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En ese sentido a fin de no contravenir con la normativa de contrataciones, los postores debe cumplir con lo solicitado en los requisitos de calificación de las Bases del procedimiento de selección,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Numeral 5 de EETT